

BASES DE LA NOVENA VERSIÓN DEL CONCURSO DE CUENTOS BREVES IQUIQUE EN 100 PALABRAS

iquiqueen
100 palabras
IX VERSIÓN

1. Podrán participar todas las personas con domicilio estable en la Región de Tarapacá, a excepción de los trabajadores de Fundación Plagio y los familiares directos de los integrantes del jurado del concurso.

2. La temática de los cuentos debe estar relacionada con la vida en la Región de Tarapacá.

3. Los cuentos deben ser estrictamente inéditos y no superar las 100 palabras, sin contar el título.

4. Cada participante puede presentar un máximo de cinco cuentos, los cuales puede enviar ingresando al sitio www.iquiqueen100palabras.cl y siguiendo las instrucciones que ahí se especifican.

5. También es posible enviar los cuentos en formato papel, para lo cual deben ser presentados de la siguiente forma: en un sobre, incluir una copia de cada cuento y firmado con un seudónimo. Dentro de este sobre, se debe incluir otro sobre cerrado y firmado con seudónimo, en cuyo interior debe reiterarse el seudónimo y el título del(os) cuento(s), junto con especificar el nombre completo, la edad, la dirección, correo electrónico y el teléfono del autor. Los sobres deben ser depositados en el buzón habilitado en la Casa de la Cultura de Iquique (Paseo Baquedano 789).

6. El plazo de recepción se abrirá el miércoles 8 de mayo de 2019 y cerrará impostergablemente el viernes 12 de julio de 2019 a las 20:00 horas.

7. El jurado estará integrado por los escritores Óscar Hahn, Matías Celedón y Paulina Flores, quienes contarán con la colaboración de un comité de preselección coordinado por los organizadores.

8. El jurado seleccionará ocho cuentos finalistas, de los cuales dirimirá el Primer Lugar, el Premio al Talento Infantil (para autores menores de 12 años), el Premio al Talento Joven (para autores entre 12 y 17 años) Premio al Talento Mayor (mayores de 65 años), Premio Provincia del Tamarugal (cuentos escritos por participantes que residan en esa Provincia) y tres menciones honoríficas.

9. Los cuentos finalistas serán difundidos a través de diversos medios.

10. El cuento ganador recibirá \$1.000.000; cada mención honorífica, \$250.000; el premio especial al Talento Joven, \$250.000, el premio especial al Talento Mayor \$250.000, el Premio Provincia del Tamarugal \$250.000 y el premio especial al Talento Infantil, una tablet.

11. No se devolverán los cuentos recibidos.

12. Los cuentos deben tener el carácter de originales (de autoría propia) e inéditos (no haber sido publicados antes en cualquier formato). En caso de infringirse lo anterior, el participante será plenamente responsable por todo tipo de daños y los organizadores podrán ejercer las acciones judiciales que correspondan. Podrán participar cuentos que hayan sido enviados en convocatorias anteriores, siempre y cuando éstos sean inéditos, no hayan sido seleccionados como finalistas en ninguna versión anterior del concurso ni hayan sido publicados en ninguna versión del libro con los 100 mejores cuentos que los organizadores realizan.

13. La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho exclusivo, gratuito, sin límite temporal ni territorial a los organizadores, para que ejerzan todos los derechos señalados en el art. 18 de la Ley N° 17.336, y especialmente, puedan editar, publicar, comunicar, distribuir, traducir, transformar, adaptar y reproducir en cualquier medio las obras participantes. Asimismo, el autor confiere a los organizadores, la facultad para autorizar a terceros a realizar tales actos, sin fines de lucro, sobre la obra.

14. Por la sola participación en el concurso el autor acepta que su cuento, junto con su nombre y apellido, su comuna de residencia y su edad, puedan ser incorporados en la edición de un libro de bolsillo de 20 mil ejemplares con los 100 mejores cuentos del concurso, a ser distribuido gratuitamente en la Región de Tarapacá.

Consultas a info@en100palabras.cl

Presenta **PAMPA NORTE | BHP**



Media
Partners



radopaulina

